

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1673

COMISIÓN DE DISCAPACIDAD

Impreso el día 10 de noviembre de 2010

Término del artículo 113: 19 de noviembre de 2010

SUMARIO: **Deportistas** que realizan actividades de alto rendimiento con discapacidad. Adopción de medidas para una eficaz asignación, distribución y acceso a los apoyos económicos y técnicos para los mismos. **Torfe.** (6.181-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Torfe por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga apoyar económicamente a los deportistas que realizan actividades de alto rendimiento con discapacidad; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 2 de noviembre de 2010.

María L. Storani. – María C. Cremer de Busti. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Soledad Martínez. – Héctor H. Piemonte. – Hilda C. Aguirre de Soria. – María J. Areta. – Miguel Á. Barrios. – Ivana M. Bianchi. – Juan F. Casañas. – Hugo Castañón. – Gladys S. Espíndola. – Susana R. García. – Susana del V. Mazzarella. – Paula C. Merchán. – Pedro O. Molas. – Antonio A. Morante. – Claudia M. Rucci. – Mónica L. Torfe.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, determine

los mecanismos necesarios para una eficaz asignación, distribución y acceso en tiempo y forma a los apoyos económicos y técnicos hacia los deportistas de alto rendimiento con discapacidad y sus cuerpos técnicos, en especial los afectados al transporte y estadía para el entrenamiento y la participación en competencias.

Mónica L. Torfe.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad en la consideración del proyecto de declaración de la señora diputada Torfe por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga apoyar económicamente a los deportistas que realizan actividades de alto rendimiento con discapacidad; ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

María L. Storani.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motiva el presente proyecto de declaración las inquietudes planteadas por las distintas federaciones de atletas paraolímpicos en la reunión conjunta de la Comisión de Deportes y de Discapacidad del día 3 de agosto de 2010, convocada por la presidencia de la Comisión de Deportes. En esta reunión se hicieron presentes especialmente invitados los señores: licenciado José María Valladares, presidente del Comité Paralímpico Argentino; doctor Raúl Poletti, presidente de la Asociación Argentina de Remeros Aficionados; profesor Francisco Petta, presidente de la Federación

Argentina de Deportes para Discapacitados Mentales; doña Malvina Biglione, representante de la Federación Argentina de Ciclismo de Pista y Ruta; doctor Domingo Latela, presidente de la Federación Argentina de Deportes para Ciegos; don Mariano Rodríguez Giesso, representante de la Federación Argentina de Ski y Andinismo; don Vitaliano Brandoli, presidente de la Federación Argentina de Tenis de Mesa Adaptado; doña Lilian Iannone, representante de la Federación Ecuestre Argentina; don Oscar De Luca, presidente Federación Argentina de Deportes y Recreación para Parálisis; don Osvaldo Hernández, Federación Argentina de Fútbol de Deportistas con Parálisis Cerebral; y los deportistas: Sebastián Baldassarri (lanzamiento de bala y disco), Mariela Almada (lanzamiento de bala y disco) y Alberto Nattkemper (ciclismo).

Nos hacemos eco de la preocupación planteada por las federaciones, asociaciones y atletas paralímpicos respecto a las dificultades atravesadas al momento de obtener apoyo económico y técnico de las autoridades gubernamentales para el desarrollo de sus actividades, en especial en lo atinente al transporte y estadía para el entrenamiento y la participación en competencias. En aquella reunión se habían expuesto en especial las dificultades económicas que atraviesan los deportistas con discapacidad a la hora de participar en compe-

tencias de alto rendimiento al no contar con el dinero necesario para afrontar los pasajes y estadía. Asimismo, se hizo hincapié en que en otros casos, es la tardanza en la llegada del apoyo económico lo que dificulta su participación.

Por otra parte, se ha expresado la necesidad de contar con una eficaz asignación económica respecto a becas y subsidios para los deportistas discapacitados y sus cuerpos técnicos, así como el hecho de incorporar diferentes tipos de profesionales de la salud indispensables para atender a los deportistas que padecen patologías especiales.

Es preciso por tanto, y dado la importancia que adquieren estos apoyos en los logros y éxitos que pudieran lograr los deportistas con discapacidad en las distintas competencias de alto rendimiento, que solicitamos al Poder Ejecutivo nacional que determine los mecanismos necesarios para que éstos tengan una eficaz asignación, distribución y acceso por parte de los deportistas.

Es por las razones expuestas más arriba que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

Mónica L. Torfe.